



[www.lareina.cl](http://www.lareina.cl)

MUNICIPALIDAD DE LA REINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

\*\*\*\*\*

ERM/JEC/ism

DECRETO N° 841.-

=====

LA REINA, 16 DE ABRIL DE 2014

**VISTOS:** El Memorándum N° 257, de fecha 9 de Abril de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero por cobro erróneo en pago de permiso de circulación FPJC 33-2, a nombre de don Milton del Transito Hernández Toro; Certificado N° 15, de fecha 9 de Abril de 2014, del Jefe Permiso Circulación Subrogante; Certificado de Factibilidad Económica N° 214, de fecha 7 de Abril de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N° 240, de fecha 4 de Abril de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; Fotocopia de Permiso de Circulación Folio Comp. N° 2640795, de fecha 10 de Enero de 2014, de la Municipalidad de La Reina, con antecedentes del permiso de circulación; fotocopia de Solicitud de Devolución, de fecha 4 de Abril de 2014; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 44.793.-, a don **MILTON DEL TRANSITO HERNANDEZ TORO, C.I. N°** [REDACTED], por digitación errónea de la codificación en el Permiso de Circulación año 2014, de la P.P.U. FPJC 33-2.

2. Impútese este gasto a las siguientes

Cuentas:

26 01 001 "DEVOLUCIONES"

24 03 090 001 "APORTES AÑO VIGENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
**JUAN ECHEVERRÍA CABRERA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**EDUARDO RIVEROS MIRANDA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
